



# SOROLLA2

---

## Nota informativa sobre la extracción para facilitar la carga de información de contratos MRR en CoFFEE

---

### Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	PAUTAS SEGUIDAS A EFECTOS DE LA NUEVA EXTRACCIÓN. ....	3

### Historial de versiones

Fecha versión	Descripción
29/12/2022	Primera versión.
30/12/2022	Segunda versión.
02/01/2023	Tercera versión.
13/01/2023	Cuarta versión. Cambios en relación a los campos CONTRATO_COD_ORGANO y CONTRATO_TIPO_CONTRATO.

## 1 Introducción.

El sistema de información de gestión del PRTR CoFFEE incorpora una opción para la carga masiva de información de contratos a través de ficheros en formato CSV. Los requisitos concretos en cuanto a la operativa, los plazos, el alcance y la semántica de los datos a cargar en dicho sistema excede del alcance de la presente Nota Informativa, que tiene por objeto describir la solución proporcionada desde SOROLLA2 para tratar de facilitar la labor de los gestores a la hora de preparar dichas cargas masivas en CoFFEE.

La solución implementada en SOROLLA2 consiste en una nueva extracción denominada “Extracción de expedientes de contratación MRR para CoFFEE” que se ha incorporado en todos los Órganos Gestores y Unidades Tramitadoras con expedientes MRR. Dicha extracción es accesible desde la opción de menú Descargas > Extracciones.

Consulta(*)	Tipo
Extracción de expedientes de contratación MRR para CoFFEE para órgano gestor y unidad tramitadora	Predefinida

Pulsando en la consulta se accede a los parámetros de selección. Se deberá especificar el ejercicio para el cual ejecutar la consultar y pulsar “Consultar”:

Cuando se haya generado el fichero se debe pulsar “Descargar fichero csv” para guardarlo en su disco duro.



Una vez obtenida la extracción, el usuario deberá necesariamente revisar la información proporcionada por SOROLLA2, y completarla y modificarla como corresponda, manualmente o desde otros sistemas, para terminar de adaptarla a los requisitos particulares fijados por la Secretaría General de Fondos Europeos a efectos de su posterior carga en el sistema CoFFEE. Esto es así porque la extracción solo puede incluir los datos que figuran registrados en SOROLLA2, que con seguridad serán menos que los requeridos.

## 2 Pautas seguidas a efectos de la nueva extracción.

A continuación se resumen las principales pautas seguidas a efectos de proporcionar la información a través de esta nueva extracción SOROLLA2:

- Se incorpora un filtro obligatorio previo en el cual el usuario debe especificar el ejercicio.
- En cuanto al alcance temporal, internamente sólo se proporcionan resultados correspondientes al ejercicio 2021 en adelante.
- Para seleccionar expedientes MRR, la extracción filtra en base a las aplicaciones presupuestarias del Servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» de cada Sección así como en base a las claves de los Programas presupuestarios.
- Los campos DECLARANTE\_NOMBRE, DECLARANTE\_DIR3 y CODIGO\_ACTUACION no se encuentran identificados en SOROLLA2 por lo que deberán informarse manualmente una vez descargado el fichero.
- El campo CONTRATO\_COD\_ORGANO se informa con el número de identificador del órgano de contratación de la PLACSP únicamente en aquellos casos en que se dispone del dato. En particular, este código se encuentra identificado en SOROLLA2 únicamente en aquellos expedientes de Órganos Gestores relacionados con Órganos de Contratación registrados en SOROLLA2, para los cuales al menos el usuario haya seleccionado el Órgano de Contratación en los datos generales del expediente. Esto a su vez es un requisito indispensable para poder conectar el expediente SOROLLA2 con la PLACSP. Por tanto, será necesario informarlo manualmente una vez descargado el fichero en aquellos otros casos en que corresponda (contratos que sí están en la PLACSP pero cuyo expediente SOROLLA2 no está conectado a la PLACSP).

- El campo **CONTRATO\_COD\_LICITACION** se informa en esta extracción con el N° de Expediente de Contabilidad. Será necesario revisarlo y modificarlo en su caso manualmente una vez descargado según proceda (dejarlo en blanco en el caso de contratos que no están en la PLACSP, modificar su valor si procede para hacerlo coincidir con el que en su caso exista en la PLACSP, etc.)
- El campo **CONTRATO\_COD\_CONTRATO** se informa en esta extracción con la concatenación del código de Órgano Gestor SOROLLA2, el código de Unidad Tramitadora SOROLLA2, el N° de Expediente de Contabilidad y el N° de Contrato. Será necesario revisarlo y modificarlo en su caso manualmente una vez descargado según proceda. En particular, en el caso de contratos PLACSP, para ajustar su valor con el que en su caso figure en la PLACSP.
- Para informar el campo **CONTRATO\_TIPO\_CONTRATO**, el tipo de contrato en los expedientes SOROLLA2 se obtiene del Tipo de expediente informado en los datos generales del expediente. Se obtiene de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Tipo de expediente SOROLLA</b>
Obras	0500,0501,2600,2601
Servicios	0700,0701,0702,0703,0704,0705,0706,1610,3101,3102
Suministros	0600,0601,0602,0603,0604,2700,2701
Concesión de obras públicas	2801,2901
Concesión de obras	-
Gestión de servicios públicos	2400,2401
Concesión de servicios	-
Colaboración entre el sector público y el sector privado	0900,0903,3001
Administrativo especial	4004
Privado	-
Patrimonial	0800,0801,0802,0803,0804,0805,5001
Otros	Resto

- El campo **CONTRATO\_APLICACIÓN\_PRESUPUESTARIA** se informa en esta extracción automáticamente con la concatenación de las distintas aplicaciones que intervienen en el contrato.
- Los campos **CONTRATO\_URL** y **CONTRATISTA\_ES\_SUBCONTRATISTA** deberán revisarse e informarse manualmente una vez descargado el fichero cuando proceda, puesto que por defecto aparecen vacíos.
- El importe del contrato y del contratista sin IVA se calcularán de acuerdo al importe del contrato y % de impuestos repercutidos informado en los datos generales del expediente.